



ACTA No. 04 CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

FECHA: Noviembre 22 de 2016

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS IDESAN

ASISTENTES:

SAMUEL PRADA COBOS	Sec. de Desarrollo del Depto. de Santander.
OSCAR A. VILLABONA G.	Sec. de Cultura y Turismo del Depto. de Santander.
JAVIER AUGUSTO SARMIENTO D.	Sec. de Agricultura del Depto. de Santander.
LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON	Jefe de Oficina Jurídica del Depto. de Santander.
GILBERTO MENDOZA ARDILA	Gerente IDESAN.

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de acta 003 de Septiembre de 2016.
4. Autorización Contrato de Empréstito Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.
5. Presentación y aprobación de créditos y contra créditos.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 8:00 A.M. del día 22 de Noviembre de 2016, el secretario del Consejo Directivo llama a lista y verifica el Quorum de los participantes, e informa que se encuentran presentes el Dr. Samuel Prada Cobos, Secretario de Desarrollo del Depto. de Santander, el Dr. Oscar Alonso Villabona G, Secretario de Cultura y Turismo del Depto. de Santander, el Dr. Javier Augusto Sarmiento D, Secretario de Agricultura del Depto. de Santander, Luis Alberto Flórez Chacón, Jefe de Oficina Jurídica del Depto. de Santander. Miembros del Consejo Directivo, Dr. Gilberto Mendoza Ardila, Gerente de IDESAN, así como la presencia del Dr. Jairo Duarte Hernández, Asesor Comercial y Secretario del Consejo Directivo, Dr. Hermes F. Rico Charry, Jurídico IDESAN y el Dr. Andrés Solano Coordinador Financiero y Administrativo de IDESAN. Se registra la asistencia parcial de los miembros de Consejo Directivo para un quórum deliberatorio y aprobatorio del 80% por lo cual se puede continuar con el orden del día.



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Secretario del Consejo Directivo Dr. Jairo Duarte Hernández da lectura del orden del día y el Presidente del consejo Directivo, Dr. Samuel Prada Cobos, Secretario de Desarrollo pone en consideración de los miembros del consejo directivo el Orden del día para su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 003 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El Secretario del Consejo Directivo Dr. Jairo Duarte Hernández da lectura del Acta 003 De Septiembre De 2016 y el Presidente del consejo Directivo, Dr. Samuel Prada Cobos, Secretario de Desarrollo pone en consideración de los miembros del consejo directivo el Acta en mención para su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

4. AUTORIZACIÓN CONTRATO DE EMPRÉSTITO ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA.

El Dr. Andrés Solano, Coordinador Financiero y Administrativo de IDESAN hace presentación de la solicitud del Crédito en la línea de Corto Plazo por un monto de 4.500 millones de pesos al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en todas sus etapas de aprobación, concepto financiero, jurídico, y garantías del mismo.

El Dr. Samuel Prada Cobos en calidad de Presidente del consejo Directivo manifiesta su beneplácito por la Confianza depositada por la Alcaldía de Bucaramanga y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en el IDESAN para adquirir estos recursos de crédito, y considera que estas iniciativas mejoran las relaciones comerciales de la entidad y posicionan su imagen institucional ante sus clientes. Le desea el mayor de los éxitos al Señor Alcalde de Bucaramanga y a los Gerentes de sus empresas e institutos, y espera de esta forma como Presidente del Consejo Directivo del IDESAN poder contribuir con su voto positivo, a la solución de los problemas de liquidez de la empresa de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

En este punto el Presidente del consejo Directivo, Dr. Samuel Prada Cobos, pone en consideración a los miembros directivo, la aprobación del Crédito de Corto Plazo por un monto de 4.500 millones de pesos al Acueducto de Bucaramanga, el cual es aprobado por unanimidad.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CRÉDITOS Y CONTRA CRÉDITOS:

El Coordinador Financiero y Administrativo de IDESAN, Dr. Andrés Solano Aguilar hace presentación de los Créditos y Contracréditos por \$ 55.000.000, de la siguiente forma:

ACUERDO NÚMERO 011 DE 2016

()

Por medio del cual se hace Contracréditos y Créditos dentro del Presupuesto general de gastos del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander –IDESAN – para la vigencia de 2016.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE
SANTANDER " IDESAN "**



CONSIDERANDO

1. Que según ordenanza No. 040 de 20 de noviembre 2015, se aprobó el presupuesto para la vigencia 2016 y por Decreto No. 0415 de diciembre 04 de 2015, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2016.
2. Que se hace necesario por razones de operatividad y funcionamiento atender gastos que no cuentan con apropiación presupuestal suficiente.
3. Que existe partidas presupuestales que cuentan con suficientes recursos libres de afectación.
4. Que el Coordinador Financiero y Administrativo del IDESAN expidió certificación donde consta que los valores a Contracreditar se encuentran libre de afectación presupuestal.

ACUERDA

ARTICULO 1°. Acreditar del Presupuesto General de Gastos aprobados en los siguientes rubros:

'03260202	INCENTIVOS	40,000,000.00
'03210901	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	15,000,000.00
	TOTAL CRÉDITOS	55.000.000.00

ARTICULO 2°. Con base en el artículo anterior contracreditar en el Presupuesto General de Gastos los siguientes conceptos:

'03260201	OPERACIÓN COMERCIAL	55,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	55,000,000.00

ARTICULO 3°. Compulsar copias del presente acuerdo a: Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento, Asesor de Control Interno de IDESAN.

ARTICULO 4. Autorizar a la Gerencia del Instituto para que modifique el PAC de la vigencia 2016, de acuerdo con los créditos y contracréditos aprobados y ajustarlo al presupuesto definitivo del IDESAN.

ARTICULO 5°. El presente acuerdo no modifica el Presupuesto General de Gastos de la presente vigencia.

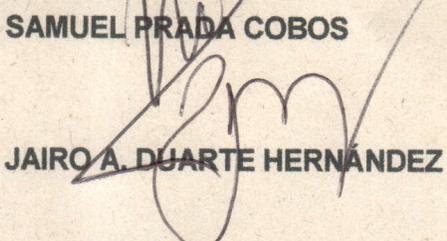
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO


SAMUEL PRADA COBOS


JAIRO A. DUARTE HERNÁNDEZ



JUSTIFICACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES:

ACUERDO NUMERO 011 DE 2016

Para el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN, se hace necesario acudir ante el Honorable Consejo Directivo de la entidad con el fin de presentar para su aprobación; una modificación al presupuesto inicial, consistente en traslados presupuestales al rubro de **Incentivos**, para asumir compromisos derivados de apoyo a las fiestas y ferias de los Municipios de Santander y rubro de **Impresos y Publicaciones** para promocionar la imagen del Instituto a través de impresión de cartillas didácticas, cuentos populares con el logo de IDESAN.

`03260202	INCENTIVOS	40,000,000.00
`03210901	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	15,000,000.00
	TOTAL CRÉDITOS	55.000.000.00

Para soportar este traslado recurrimos al rubro:

`03260201	OPERACIÓN COMERCIAL	55,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	55,000,000.00

El cual se encuentra libre de afectación presupuestal según certificación expedida por el profesional especializado, Coordinador del Grupo Gestión Financiera de IDESAN.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

GILBERTO MENDOZA ARDILA

Gerente

20.031.03

**SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, COORDINADOR GRUPO
GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL
DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"**

CERTIFICA

Que dentro del presupuesto de la Entidad vigencia 2016 se encuentra libre de afectación presupuestal el siguiente rubro:

`03260201	OPERACIÓN COMERCIAL	55,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	55,000,000.00



Se expide en Bucaramanga, a los diez y seis (16) días del mes de noviembre de 2016.

ANDRÉS SOLANO AGUILAR

Coordinador Financiero y Administrativo

El Dr. Samuel Prada Cobos, presidente del Consejo Directivo, pone en consideración de los Honorables miembros del consejo directivo los Créditos y Contracréditos para su aprobación y este es aprobado por unanimidad.

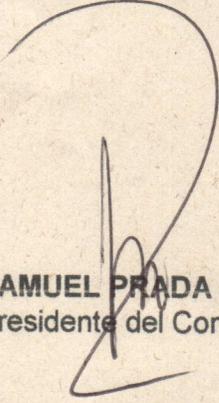
9: PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Gilberto Mendoza Ardila, Gerente de IDESAN, le informa al Consejo Directivo la necesidad de actualizar el estatuto Orgánico del IDESAN, esto dado los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, en especial las funciones del Gerente y el Consejo Directivo, además de los nuevos productos y servicios de la Institución.

El Dr. Samuel Prada Cobos, presidente del Consejo Directivo, pone en consideración de los Honorables miembros del consejo directivo esta moción de la Gerencia para su aprobación y este es aprobado por unanimidad.

En este punto, el Secretario del Consejo Directivo le informa al Presidente del Consejo Directivo, que el Orden del Día se ha agotado.

Siendo las 9:30 A.M. del día se da por terminado el Consejo Directivo No. 04 de 2016.



SAMUEL PRADA COBOS
Presidente del Consejo Directivo



JAIRO A. DUARTE HERNANDEZ
Secretario del Consejo Directivo